



XVII Certamen de Pintura Rápida Villa de Trebujena 2024

B A S E S

La Delegación de Cultura del Exmo. Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) convoca el XVII Certamen de Pintura Rápida Villa de Trebujena, que se celebrará el domingo 21 de abril de 2024 y en el que podrán participar los artistas que lo deseen, con arreglo a las siguientes Bases:

1º.- Participantes: Se encuentra abierto a la participación de todas las personas que deseen inscribirse, profesionales y aficionados.

2º.- Temática: El tema será Trebujena, sus rincones, sus gentes, sus paisajes, su entorno.

3º.- Técnica y Soportes: La técnica será libre, admitiéndose todos los procedimientos y tendencias o corrientes estéticas. Cada participante aportará el soporte sobre el que la obra se presente, el cual deberá ser rígido, con medidas no inferiores a 35 x 40 cm, ni superiores a 150x100 centímetros.

Todos los lienzos o material elegido se sellaran en el Ayuntamiento, entre las 9:30 h y las 10:30 h, del domingo 21 de abril.

4º Presentación de las obras: Las obras se entregarán en la plaza del Ayuntamiento antes de las 16.30h del mismo día, exponiendo a continuación cada concursante su obra, montada en su caballete.

5º.- Cada concursante podrá presentar una sola obra.

6.- El jurado estará formado por diversas personalidades del mundo artístico.

7º.- Los premios serán indivisibles, no acumulables y sujetos a las retenciones del IRPF que legalmente correspondan. Se harán públicos una vez celebrado el fallo del jurado que tendrá lugar a las 19.00 horas del mismo día en la Plaza de España.

Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: Ayuntamiento de Trebujena: 700€ y Diploma

2º Premio: 400€ y diploma

3º Premio: 299€ y diploma

8º.- Los Cuadros Premiados quedarán en propiedad de los patrocinadores, igualmente se reservará a estos el derecho de reproducción de las obras citando siempre al autor.

9º.- Los cuadros permanecerán expuestos y no se retirarán hasta 1 hora después del fallo del jurado.

10º.- La mera participación presupone la total aceptación de las presentes Bases por parte de los concursantes, así como la plena conformidad con las decisiones del Jurado.

11º.- Para lo no previsto en estas Bases la Delegación de Cultura se reserva el derecho de determinar la opción más oportuna.

12º.- Información e inscripción (hasta las 10,00 del Domingo 21 de abril):

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA PLAZA DE ESPAÑA, 1 TELEFONO:

956395028 ext 597. CORREO ELECTRONICO:

delcultura@trebujena.es